



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0223

Se acepta la renuncia presentada por la abogada KAREN VANESSA PARRA DÍAZ al poder conferido por el extremo activo (archivo 9).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ